

FECHA: 05/02/2016
EXPEDIENTE N°: 3929/2010
ID TÍTULO: 2502170

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud • Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1-. Propuesta de creación de una nueva materia de 6 ECTS (Histología) en sustitución de Antropología (6 ECTS). El plan de estudios de Medicina de la Universidad CEU-Cardenal Herrera no contempla la materia de Histología. Esta materia, obligatoria en prácticamente la totalidad de planes de estudio de Medicina nacionales e internacionales, versa sobre la estructura, el desarrollo y las funciones de los distintos tejidos del cuerpo humano. Dada su

enorme importancia para el resto de materias médico-quirúrgicas, sus competencias actualmente se desarrollan dentro de la materia de Anatomía Patológica (6 ECTS). La realidad actual es que 6 créditos resultan insuficientes para asegurar la adquisición de contenidos y competencias en ambas disciplinas, y prueba de ello es la alta tasa de suspensos que reporta la materia. Por el contrario, la materia de Antropología, también importante, no se suele incluir en los planes de estudio de otros Grados de Medicina. Por todo ello, proponemos la inclusión en el plan de estudios de Histología como nueva materia de 6 créditos en sustitución de Antropología (6 cr.).

2.-Propuesta de cambio en la planificación temporal de las materias de Fisiología y Bioética. Como consecuencia de la inclusión de una nueva materia (Histología), se proponen los siguientes cambios en la planificación temporal de tres materias pertenecientes a los dos primeros cursos: a) que la materia de Fisiología pase del 2º semestre de primer curso al primer semestre de este mismo curso; b) que la Bioética pase del 2º semestre de segundo curso al segundo semestre de primer curso; c) que la Histología se imparta durante el segundo semestre de segundo curso. Con estos cambios optimizamos la docencia de la materia Fisiología: aparato locomotor y sistema nervioso, programada en el segundo semestre de primer curso, ya que los alumnos ya habrán adquirido las competencias básicas de Fisiología durante el primer semestre. Actualmente resulta muy complicado comenzar a la vez con ambas asignaturas (Fisiología y Fisiología: aparato locomotor y sistema nervioso), siendo que la primera sienta las bases de la segunda. Además, los alumnos de tercer curso iniciarán en el primer semestre la materia de Anatomía Patológica con los conocimientos de Histología adquiridos en el semestre anterior.

3.-Propuesta de división de la Materia Patología Cardiovascular y Respiratoria. Los resultados de los informes de seguimiento del Sistema interno de Garantía de Calidad (SGC) evidencian la pertinencia de dividir la Materia Patología Cardiovascular y Respiratoria (12 ECTS) en dos materias independientes: Patología Cardiovascular (6 ECTS) y Patología Respiratoria (6 ECTS). Por otra parte, la delegación de estudiantes también ha solicitado la división de la materia en dos partes -a todos los efectos- independientes. Entre sus razones, argumentan que muchos estudiantes suspenden toda la materia (12 cr.) a pesar de haber adquirido las competencias específicas y necesarias de una (Cardiología) u otra especialidad (Neumología); y que el suspenso en una u otra parte implica la matrícula de la materia completa para siguiente curso, con el consiguiente coste económico añadido.

4.-Propuesta de corrección de un error de la Memoria VERIFICA en la planificación temporal del MÓDULO V correspondiente a Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin De Grado. En la memoria actual, los 60 créditos de docencia del MÓDULO V están programados en el primer semestre de 6º curso, y no se contempla ningún crédito para el 2º semestre. Obviamente, esta distribución es inviable. Por ello, se propone que los 60 créditos se distribuyan equitativamente entre los dos semestres: -Primer semestre: 30 créditos de la materia de Prácticas Tuteladas -Segundo Semestre: 24 créditos de Prácticas Tuteladas + 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

5.-Propuesta de modificación en la selección de estudiantes en el proceso de admisión. Alineándonos con las propuestas planteadas desde la Conferencia

Nacional de Decanos de Medicina y, en aras de una mayor objetividad en el proceso de selección de estudiantes, se propone la eliminación de la entrevista personal. Además, se han tenido en cuenta las directrices del nuevo Real Decreto de admisión a los estudios universitarios. Así, la nueva propuesta pondera exclusivamente la nota media del expediente de bachiller y la nota de la prueba de acceso. En el caso del grupo de Medicina bilingüe también se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos de inglés.

6.-Propuesta de modificación en los porcentajes de las distintas actividades formativas A partir de análisis objetivo de los datos aportados por el Sistema interno de Garantía de la Calidad de la Universidad -5 años después de la implantación de título-, se proponen modificaciones en los porcentajes de las distintas actividades formativas en la mayor parte de materias. Estas propuestas de modificación respetan, en todos los casos, los porcentajes de presencialidad originalmente verificados. Asimismo, la carga docente de cada tipo de actividad formativa, hasta ahora expresada exclusivamente en porcentaje, se expresa en horas totales y en porcentaje de presencialidad.

7.-Propuesta de modificación en los porcentajes del sistema de evaluación A partir de análisis objetivo de los datos aportados por el Sistema interno de Garantía de Calidad de la Universidad, se proponen modificaciones en los porcentajes del sistema de evaluación para facilitar la adquisición de competencias. El principal cambio que se propone -y que afecta a una mayoría de las materias- es la sustitución de la actividad Realización de dossiers de prácticas por la actividad Examen Práctico tipo ECOE. Desde la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina se está poniendo mucho énfasis en la importancia de la prueba ECOE (Evaluación Clínica de Competencias Objetiva y Estructurada) de 6º curso. Este examen práctico comprende 20 estaciones (p.ej: estación con paciente simulado), y evalúa las competencias y habilidades eminentemente prácticas-desarrolladas durante todo el Grado de Medicina. Proponemos la realización de exámenes prácticos tipo ECOE con 3-5 estaciones durante todo el Grado (sin esperar hasta 6º curso) para facilitar la adquisición de dichas habilidades y competencias. Por último, en la Memoria original el sistema de evaluación establece un valor fijo (expresado en porcentaje) para cada actividad evaluativa. Se propone sustituir el valor fijo por un sistema de rangos que establezca ponderaciones mínimas y máximas en cada tipo de actividad evaluativa.

8.-Propuesta de creación de una nueva materia optativa (Medicina Integrada 6 ECTS) El plan de estudios actual contempla una materia optativa para el segundo semestre de 5º curso. Sin embargo, tan sólo se ofertan dos posibles materias optativas: Avances en Fisiología y Historia y Sociedad. Se propone la inclusión de una nueva materia optativa (Medicina Integrada 6 ECTS). Esta materia tiene como principal objetivo dotar al estudiante de una visión clínica integrada, facilitando el abordaje del paciente y su enfermedad como un todo, y no como una suma de aparatos.

9.- Propuesta de actualización de la Comisión consultiva de expertos Se propone actualizar algunos de los miembros de la comisión consultiva.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica el número de créditos de formación obligatoria y formación básica.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza la composición de la Comisión Consultiva de Expertos.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información, eliminando la referencia a la entrevista de selección.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo pdf con la información explicada en el apartado 0.0 descripción general debidamente actualizada: Inclusión de la materia Histología como materia obligatoria sustituyendo a la materia "Antropología". Cambios en la planificación temporal: Fisiología pasa del 2º semestre de 1º curso al 1º semestre de este mismo curso. Bioética pasa del 2º semestre de segundo curso al segundo semestre de primer curso. Se divide la materia "Patología Cardiovascular y Respiratoria" en dos materias independientes: "Patología Cardiovascular" y "Patología Respiratoria" por 6 ECTS cada una. Se distribuyen equitativamente entre semestres los créditos correspondientes a Prácticas Externas y a TFG. Se crea una nueva materia optativa: "Medicina Integrada", de 6 ECTS. Se incluye en el pdf nueva información sobre actividades formativas, horas asignadas y porcentaje de presencialidad, así como ponderación de los sistemas de evaluación.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza la información

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se ha subido un nuevo pdf por error sin que haya en él ningún cambio que no sea la conversión del texto resaltado en rojo a negro y eliminación de tachados derivados de la modificación anterior a ésta.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha eliminado el pdf por error y vuelto a subir, sin que haya en él ningún cambio. Se actualiza el pdf tras alegaciones, al haber referencia a una asignatura que desaparece.

Madrid, a 05/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo